

**Artes**

**DPTO. ARTES PLÁSTICAS**  
*Dibujo Artístico*      **Diseño**  
*Dibujo Técnico*  
**CULTURA AUDIOVISUAL**  
*Educación PLÁSTICA*  
*Visual y Audiovisual*  
**artes plá sticas**

**Plásticas**

---

**PROGRAMACIÓN DE AULA**  
**DPTO. ARTES PLÁSTICAS**

**LABORATORIO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL**  
**1ºESO**

**IES 8 DE MARZO. ALICANTE**  
**CURSO 2024-25**

## ÍNDICE

<b>1. Introducción .....</b>	<b>3</b>
1.1. Justificación y contextualización de la programación de aula .....	3
1.2. Base legal.....	3
<b>2. Competencias específicas de la materia .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Saberes básicos que hay que movilizar para el logro de las competencias específicas. ....</b>	<b>6</b>
<b>4. Situaciones de aprendizaje adaptadas a las características del grupo .....</b>	<b>8</b>
<b>5. Los elementos que facilitan la accesibilidad del aprendizaje. ....</b>	<b>10</b>
Procedimientos metodológicos .....	10
<b>6. Criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas y asociados a las situaciones de aprendizaje planteadas .....</b>	<b>11</b>
<b>7. Instrumentos de recogida de información y modelos de registro para la valoración del progreso del alumnado .....</b>	<b>15</b>
<b>8. Criterios de calificación .....</b>	<b>16</b>
<b>9. Distribución del tiempo .....</b>	<b>18</b>
<b>10. La secuencia de actividades.....</b>	<b>20</b>
<b>11. La selección y organización de los recursos y materiales.....</b>	<b>21</b>
a. Recursos didácticos.....	21
b. Utilización de las TIC's.....	21
<b>12. La organización de los espacios de aprendizaje y los agrupamientos. ....</b>	<b>22</b>
<b>13. Las medidas de respuesta educativa para la inclusión en los niveles III y IV y los criterios de evaluación de las adaptaciones curriculares significativas, asociados a la situaciones de aprendizaje planteadas. ....</b>	<b>22</b>

## 1. Introducción

### 1.1. Justificación y contextualización de la programación de aula

La presente programación de aula está redactada en cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2024-2025 (DOCV 30/6/2023).

La materia se imparte por la profesora Ana Albujer Cuenca.

La presente **programación de aula** se ha elaborado para el curso **2024/2025**, en la materia de **Laboratorio de creación audiovisual**, para el nivel de **1º de ESO**

## 1.2. Base legal

La base legal a tener en cuenta en la realización de la presente propuesta pedagógica es la siguiente:

LOE: Ley Orgánica de Educación 2/2006 (BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006)

LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 340 de 30 de diciembre de 2020)

Corrección de errores de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 46 de 23 de febrero de 2021)

REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE nº 76 de 30 de marzo de 2022)

DECRETO 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (DOCV 11/8/2022).

DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de

Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (DOCV 9/12/2019)

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2024-2025 (DOCV 30/6/2023).

DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano (DOCV de 07/08/2018)

ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano (DOCV 3/5/2019)

## 2. Competencias específicas de la materia

Según el REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE nº 76 de 30 de marzo de 2022), son **saberes básicos** los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las **competencias específicas** (desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones de aprendizaje) de dicha materia o ámbito.

Lo que se propone desde esta propuesta pedagógica es alcanzar los objetivos de etapa mediante **situaciones de aprendizaje**, es decir situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas. Para lograrlos, serán esenciales los **criterios de evaluación**, como referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los **descriptores operativos** de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el **marco referencial** a partir del cual se concretan las **competencias específicas** de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la **evaluación de estas** últimas pueda colegirse el **grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida** y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

A continuación se expone las competencias específicas que se relacionan en el DECRETO 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (DOCV 11/8/2022), referidos a la presente programación de aula:

#### **Laboratorio de creación audiovisual: 1º de la ESO**

---

<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1. Explorar propuestas audiovisuales desde una perspectiva inclusiva y abierta, analizando sus elementos formales y comunicativos básicos, y valorando la importancia de la diversidad cultural.
CE2. Elaborar propuestas audiovisuales experimentando con diferentes recursos, técnicas y herramientas y aplicando los códigos básicos del lenguaje visual y audiovisual en la transmisión de ideas, sentimientos y emociones.
CE3. Participar de todas las fases del proceso de producción audiovisual colectivo, asumiendo diferentes roles con autoexigencia y compromiso, proporcionando soluciones a los distintos retos y respetando las aportaciones del resto de participantes.
CE4. Compartir las propuestas audiovisuales individuales y colectivas a través de diferentes canales y medios, empleando la terminología propia del área y promoviendo la participación en la vida cultural del centro educativo.

### 3. Saberes básicos que hay que movilizar para el logro de las competencias específicas.

Los saberes básicos son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los **contenidos propios de una materia** o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

Los **saberes básicos** están citados en el DECRETO 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (DOCV 11/8/2022)

A continuación se relaciona la selección de saberes básicos que serán desarrollados en la correspondiente materia, tal y como están citados en el citado Decreto:

#### **Laboratorio de creación audiovisual: 1º de la ESO**

---

##### Bloque 1. Fundamentos del lenguaje audiovisual (CE1, CE2, CE4)

###### Subbloque 1.1 Imagen fija e imagen en movimiento

- Los elementos de la comunicación visual. La imagen en el mundo actual: funciones. Canales de difusión de contenidos audiovisuales. Redes sociales: imagen e identidad. Publicidad.
- Los orígenes de la fotografía. Fotografía analógica y fotografía digital. Géneros fotográficos. La fotografía en las manifestaciones artísticas contemporáneas: proceso y producto. Fotomontaje. Elementos de análisis de referentes fotográficos desde una perspectiva inclusiva.
- Fundamentos históricos de las tecnologías del cine y de las artes audiovisuales. Géneros cinematográficos: evolución y características. El audiovisual en las manifestaciones artísticas contemporáneas: videoarte, videoinstalación. *Stop motion* y cine de animación.
- Propuestas interdisciplinares: música, imagen, movimiento.
- Perspectiva de género y multicultural en la producción audiovisual.

###### Subbloque 1.2. Lenguaje audiovisual básico

- Elementos formales de la imagen: códigos temporales, espaciales y sonoros. Luz, color, planificación, encuadre, composición, tiempo, sonido y texto.
- Formatos audiovisuales.
- Patrimonio audiovisual valenciano y patrimonio audiovisual universal.

## Bloque 2. Producción audiovisual (CE2, CE3, CE4)

### Subbloque 2.1 Planificación

- Fases del proyecto audiovisual: preproducción, grabación/captura de imágenes, postproducción.
- Estrategias de pensamiento creativo para idear proyectos.
- Distribución inclusiva de roles en la producción audiovisual.
- Pautas de atención, escucha activa y responsabilidad.

### Subbloque 2.2. Preproducción, producción y postproducción

- El guion literario: idea, argumento, escaleta. Narrativa audiovisual. Personajes, diálogos, secuencia, conflicto.
- El guion técnico: plano, escena y secuencia.
- Guion gráfico. *Storyboard*.
- Puesta en escena. El espacio: localizaciones y escenografía.
- Medios técnicos para la realización: elementos de grabación de imagen y sonido, iluminación y herramientas digitales para el diseño y la manipulación de imágenes. Montaje audiovisual.
- Valoración y evaluación de procesos y resultados.

### Subbloque 2.3 Difusión

- Recursos digitales aplicados a la difusión de proyectos audiovisuales.
- El diseño de elementos gráficos comunicativos. Principios de composición y teoría del color. Uso de la tipografía y el texto como base de información y elemento compositivo.

- *Teaser* y vídeo promocional.
- Normativa vigente en relación con las licencias de uso.
- Ámbitos de aplicación y perfiles profesionales del sector audiovisual.

#### 4. Situaciones de aprendizaje adaptadas a las características del grupo

El entorno pedagógico en el que se desarrolla el alumnado es muy importante para poder implementar todas las dimensiones de la práctica en el Laboratorio de Creación Audiovisual.

La materia tiene que permitir la construcción de conocimientos integradores basados en un aprendizaje esencialmente procedimental, fundamentado en la investigación y experimentación personal y prestando especial atención a las actitudes y valores que comportan estos aprendizajes, con la introducción necesaria de contenidos teóricos.

El Laboratorio de Creación Audiovisual tiene que ser un aula abierta a acciones e intercambios diversos en un clima de respeto y confianza. Debería proporcionar a los estudiantes un entorno en el que se puedan sentir libres de mostrar iniciativas, asumir riesgos y ser creativos, hablar, debatir y reflexionar sobre temáticas diversas y sobre los propios medios, contribuyendo así a una alfabetización mediática.

Primera evaluación	UUDD	SITUACIONES DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprende las unidades relacionadas con los saberes básicos del <b>Bloque 1 (Fundamentos del lenguaje audiovisual)</b> del DECRETO 107/2022.</li> </ul>	<p>UD 1. Elementos configurativos de la imagen</p> <p>UD 2. Composición y color.</p> <p>UD 3. Lenguaje visual y comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ TRABAJO DE LÍNEA (diferentes trazados; dibujos de personajes ED EMBERLEY)</li> <li>○ TRABAJO DE PLANO (cartulinas recortadas; Rostros surrealistas)</li> <li>○ TRABAJO DE TEXTURAS (texturas imprimando o estampando algún soporte) Para crear papel de regalo A3</li> <li>○ CÍRCULO CROMÁTICO</li> <li>○ TRABAJO DE TRIADAS (fotocopias de una obra en BN</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>para animar, como ejemplo de Pepe Torres)</li> <li>○ TRABAJO DE PUNTO (con pintura de globos y trabajando también el color)</li> <li>○ ANÁLISIS DE PUBLICIDAD EN REVISTAS</li> </ul>
Segunda evaluación		
- Comprende las unidades relacionadas con los saberes básicos del <b>Bloque 1 (Fundamentos del lenguaje audiovisual) y Bloque 2. (Producción audiovisual)</b> del DECRETO 107/2022.	UD 4. La imagen fija. UD 5. La imagen en movimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ ACTIVIDADES (EJEMPLO DEL SEMINARIO DE VIDEO): <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tipos de planos</li> <li>○ Iluminación</li> <li>○ Movimientos de cámara</li> <li>○ Guión Técnico</li> <li>○ Storyboard</li> <li>○ Set</li> </ul> </li> </ul>
Tercera evaluación		
- Comprende las unidades relacionadas con los saberes básicos del <b>Bloque 2. (Producción audiovisual)</b> del DECRETO 107/2022.	UD 6. Producción audiovisual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ CREACIÓN DE ANIMACIONES: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Animando el arte (colorear fotocopias sucesivas)</li> <li>○ Trabajo con plastilina stopmotion</li> <li>○ Ovoide creativo (trabajo con sombras chinas)</li> <li>○ Legos</li> <li>○ Comida (cristal para crear dos planos)</li> <li>○ Spot publicitario: guión, planos, iluminación, set...</li> <li>○ Hayku ó trabajo de expresar un sentimiento.</li> <li>○ La linterna mágica</li> </ul> </li> </ul>

## 5. Los elementos que facilitan la accesibilidad del aprendizaje.

1. Los elementos que facilitan la accesibilidad del aprendizaje deben partir de la perspectiva del docente como orientador y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
2. Ajustarse al nivel competencial inicial del alumnado. Es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
3. Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento de situaciones de aprendizaje, donde el alumno debe desarrollar un papel activo y autónomo.
4. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

## Procedimientos metodológicos

Son procedimientos los que se contemplan en la presente propuesta pedagógica, cada una de ellos basado en una o varias de las estrategias planteadas en el punto anterior. Cada procedimiento se adaptada a las diferentes situaciones didácticas que se plantean para el desarrollo de la misma:

- a) **El trabajo por proyectos**, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y

habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

- b) **Clase didácticas expositivas.** Están basadas en el hecho de que el profesor presenta un conocimiento ya elaborado al alumno. No deben ser equiparadas a la idea de clase magistral convencional. Este procedimiento será de gran valor en planteamientos introductorios y, con posterioridad en situaciones que requieran, clarificar o reforzar la comprensión.
- c) **Dinámica de Resolución de ejercicios y actividades.** Situaciones donde el alumno debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la estrategia expositiva.

## 6. Criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas y asociados a las situaciones de aprendizaje planteadas

Según el REAL DECRETO 217/2022, los **criterios de evaluación** son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las **competencias específicas** de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

A continuación se expone las competencias específicas que se relacionan en el DECRETO 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (DOCV 11/8/2022), referidos a la presente programación de aula:

### **Laboratorio de creación audiovisual: 1º de la ESO**

---

#### **Competencia específica 1. Criterios de evaluación**

Explorar propuestas audiovisuales diversas desde una perspectiva inclusiva y

abierta, analizando sus elementos formales y comunicativos básicos, y valorando la importancia de la diversidad cultural.

#### CrEv1.1

Reconocer la función del lenguaje audiovisual como medio de expresión y comunicación contemporáneo, observándolo en diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

#### CrEv1.2

Analizar diferentes propuestas audiovisuales reconociendo sus características formales y comunicativas a través de los códigos y formatos propios del lenguaje audiovisual.

#### CrEv1.3

Distinguir los aspectos éticos de las diferentes producciones audiovisuales apreciando aquellas prácticas culturales que contemplan la diversidad y la inclusividad como valores fundamentales.

#### CrEv1.4

Valorar la comunicación audiovisual como forma expresiva y estética y como referente cultural e identitario reconociendo, a través de diferentes canales y medios, su presencia y su impacto social.

### **Competencia específica 2. Criterios de evaluación**

Elaborar propuestas audiovisuales experimentando con diferentes recursos, técnicas y herramientas y aplicando los códigos básicos del lenguaje audiovisual en la transmisión de ideas, sentimientos y emociones.

#### CrEv2.1

Utilizar los referentes audiovisuales percibidos como estímulo para las propias producciones, incorporando sus características formales y comunicativas al propio repertorio de recursos expresivos.

#### CrEv2.2

Explorar formatos, técnicas y herramientas diversas de creación audiovisual desde el punto de vista de la sostenibilidad y explicando la intencionalidad comunicativa de las diferentes propuestas.

#### CrEv2.3

Emplear recursos digitales básicos de producción audiovisual, adecuándose a los objetivos de las diferentes propuestas y respetando la normativa vigente.

#### CrEv2.4

Crear propuestas audiovisuales sencillas transmitiendo diferentes ideas, sentimientos y emociones, teniendo en cuenta el respeto a la diversidad y desde un punto de vista inclusivo e innovador.

### **Competencia específica 3. Criterios de evaluación**

Participar de todas las fases del proceso de producción audiovisual colectivo, asumiendo diferentes roles con autoexigencia y compromiso, aportando soluciones argumentadas a los distintos retos y respetando e integrando las aportaciones del resto de participantes.

#### CrEv3.1

Planificar las fases de preproducción, producción y postproducción de propuestas audiovisuales sencillas, individuales o colectivas, distribuyendo los roles de manera inclusiva.

#### CrEv3.2

Asumir diferentes roles de manera responsable, activa y participativa, de acuerdo con los objetivos de las distintas funciones a desempeñar.

#### CrEv3.3

Evaluar el proceso de creación, expresando opiniones y aportando propuestas de mejora de manera asertiva y constructiva.

### **Competencia específica 4. Criterios de evaluación**

Compartir las propuestas audiovisuales individuales y colectivas a través de diferentes canales

y medios, empleando la terminología propia del área y promoviendo la participación en la vida cultural del centro educativo.

#### CrEv4.1

Difundir las producciones audiovisuales realizadas desde una perspectiva inclusiva y explorar los diferentes medios y canales para adaptarlos a las características del proyecto y del usuario final.

CrEv4.2 Conocer la normativa vigente relativa a licencias de uso y a protección de la propiedad

intelectual aplicándola en la difusión de proyectos creativos propios. CrEv4.3

Promover la creación de propuestas audiovisuales que afecten positivamente al contexto educativo y fomentar la participación del alumnado en la vida cultural del centro.

CrEv4.4

Emplear adecuadamente la terminología específica del lenguaje audiovisual, tanto en la apreciación de referentes como en el proceso de creación propio, utilizando un lenguaje inclusivo y una actitud respetuosa y proactiva.

UUDD	SITUACIONES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>UD 1. Elementos configurativos de la imagen</p> <p>UD 2. Composición y color.</p> <p>UD 3. Lenguaje visual y comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ TRABAJO DE LÍNEA (diferentes trazados; dibujos de personajes ED EMBERLEY)</li><li>○ TRABAJO DE PLANO (cartulinas recortadas; Rostros surrealistas)</li><li>○ TRABAJO DE TEXTURAS (texturas imprimando o estampando algún soporte) Para crear papel de regalo A3</li><li>○ CÍRCULO CROMÁTICO</li><li>○ TRABAJO DE TRIADAS (fotocopias de una obra en BN para animar, como ejemplo de Pepe Torres)</li><li>○ TRABAJO DE PUNTO (con pintura de globos y trabajando también el color)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>CE1:</b> 1.1; 1.2; 1.3; 1.4</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ ANÁLISIS DE PUBLICIDAD EN REVISTAS</li> </ul>	
UD 4. La imagen fija. UD 5. La imagen en movimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ ACTIVIDADES (EJEMPLO DEL SEMINARIO DE VIDEO):           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tipos de planos</li> <li>○ Iluminación</li> <li>○ Movimientos de cámara</li> <li>○ Guión Técnico</li> <li>○ Storyboard</li> <li>○ Set</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>CE2:</b> 2.1.; 2.2; 2.3; 2.4</li> </ul>
UD 6. Producción audiovisual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ CREACIÓN DE ANIMACIONES:           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Animando el arte (colorear fotocopias sucesivas)</li> <li>○ Trabajo con plastilina stopmotion</li> <li>○ Ovoide creativo (trabajo con sombras chinas)</li> <li>○ Legos</li> <li>○ Comida (cristal para crear dos planos)</li> <li>○ Spot publicitario: guión, planos, iluminación, set...</li> <li>○ Hayku ó trabajo de expresar un sentimiento.</li> <li>○ La linterna mágica</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>CE3:</b> 3.1; 3.2; 3.3</li> </ul>

## 7. Instrumentos de recogida de información y modelos de registro para la valoración del progreso del alumnado

Se utiliza procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de E/A y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

1. **Observación directa y sistemática.** Guías de observación, diarios de clase.
2. **Ánalisis de producción de los alumnos.** Trabajos, láminas, actividades, producciones, etc.

**3. Pruebas específicas.** Pruebas escritas, de respuesta abierta, de opción múltiple, de respuesta larga, o combinación de alguna de las anteriores.

Se plantea pruebas escritas para evaluar principalmente las competencias de base conceptual. Las actividades y los trabajos son instrumentos que permiten la evaluación de las competencias relacionadas con la adquisición de técnicas y estrategias así como el desarrollo de actitudes y valores.

**Cada uno de los instrumentos de evaluación se elaborará considerando los criterios de evaluación y su relación a su vez con las competencias.**

## **8. Criterios de calificación**

Los resultados de la evaluación del alumnado de Bachillerato vienen determinados en el REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE nº 76 de 30 de marzo de 2022)

La calificación en instrumentos de evaluación que no sean pruebas escritas, se realizará mediante la correspondiente rúbrica, para medir la consecución de objetivos, según los **criterios de evaluación**.

En cada una de las evaluaciones, la materia se calificará de la siguiente manera:

**Competencias específicas a evaluar mediante: Actividades, láminas, trabajos, proyectos (70%)**

- La calificación global de las actividades, láminas, trabajos o proyectos se calculará mediante media ponderada en función de la relevancia de los mismos.
- Cada actividad, lámina, trabajo o proyecto se calificará mediante una rúbrica en función de los criterios de evaluación y competencias específicas a alcanzar por el alumnado.

- Es preceptiva la presentación de la totalidad de las láminas para su evaluación.

### **Competencias específicas a evaluar mediante: Pruebas escritas (30%)**

- Se realizará el número de pruebas conveniente en cada bloque de contenidos.
- La calificación del conjunto de las pruebas se calculará mediante media aritmética o media ponderada en función de la relevancia de las mismas.

En el caso de que, a criterio del profesor/a, decidiera no realizar una prueba escrita en alguna evaluación, las actividades, láminas y trabajos de dicha evaluación se calificarán con el 100%, calculados de forma ponderada en función de la relevancia de los mismos.

La inasistencia del alumnado a un examen o la no presentación en plazo de trabajos, láminas o proyectos, deberá ser debidamente justificada. En caso de que no quede suficientemente justificada la inasistencia, el alumno/a no tendrá derecho a realizar dicho examen o trabajo, siendo la nota del mismo la más baja posible.

La **recuperación de la materia durante curso** se realizará por bloques de contenidos independientes. La recuperación se plantea mediante la entrega de trabajos y/o en su caso de la realización de prueba escrita (a determinar por el/la profesor/a).

La recuperación en **convocatoria extraordinaria** de la materia se hará sobre mínimos y será para los alumnos que han abandonado la materia, perdiendo el derecho de evaluación continua o para aquellos alumnos que no han superado el proceso de evaluación continua redactados anteriormente. La recuperación se plantea mediante la realización de una prueba que incluya los contenidos de todo el curso y/o la entrega de trabajos a criterio del departamento.

Para los alumnos que tengan **pendiente la materia**, tendrán que realizar los trabajos y/o pruebas escritas propuestos por el Departamento. La materia será recuperada por aquellos alumnos/as que hayan realizado el trabajo de forma positiva y lo hayan entregado en el plazo propuesto y realizado correctamente la prueba escrita propuesta en su caso.

## 9. Distribución del tiempo

A continuación se enumera las unidades didácticas programadas para cada evaluación, relacionadas con los bloques de contenidos que aparecen en el DECRETO 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (DOCV 11/8/2022).

<b>Laboratorio de creación audiovisual 1ºESO</b>	
<b>Primera evaluación</b>	<b>UUDD</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprende las unidades relacionadas con los saberes básicos del <b>Bloque 1 (Fundamentos del lenguaje audiovisual)</b> del DECRETO 107/2022:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Los elementos de la comunicación visual. Elementos configurativos de la imagen.</li><li>○ El diseño de elementos gráficos comunicativos. Principios de composición y teoría del color. Uso de la tipografía y el texto como base de información y elemento compositivo.</li><li>○ Lenguaje audiovisual básico: Elementos formales de la imagen: códigos temporales, espaciales y sonoros. Luz, color, planificación, encuadre, composición, tiempo, sonido y texto.</li><li>○ La imagen en el mundo actual: funciones de la imagen.</li><li>○ Canales de difusión de contenidos audiovisuales.</li><li>○ Imagen e identidad. Publicidad. Redes sociales.</li><li>○ <i>Teaser</i> y vídeo promocional.</li></ul></li></ul>	UD 1. Elementos configurativos de la imagen  UD 2. Composición y color.  UD 3. Lenguaje visual y comunicación.
<b>Segunda evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprende las unidades relacionadas con los saberes básicos del <b>Bloque 1 (Fundamentos del lenguaje audiovisual)</b> y <b>Bloque 2. (Producción audiovisual)</b> del DECRETO 107/2022:</li></ul>	UD 4. La imagen fija.

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Orígenes.</li> <li>○ Fotografía analógica y fotografía digital.</li> <li>○ Géneros fotográficos.</li> <li>○ Fotomontaje.</li> <li>○ Géneros cinematográficos: evolución y características.</li> <li>○ El audiovisual en las manifestaciones artísticas contemporáneas: videoarte, videoinstalación.</li> <li>○ <i>Stop motion</i> y cine de animación.</li> <li>○ Formatos audiovisuales.</li> </ul>	UD 5. La imagen en movimiento.
<p><b>Tercera evaluación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprende las unidades relacionadas con los saberes básicos del <b>Bloque 2. (Producción audiovisual)</b> del DECRETO 107/2022: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificación</li> <li>○ Fases del proyecto audiovisual: preproducción, grabación/captura de imágenes, postproducción.</li> <li>○ Perspectiva de género y multicultural en la producción audiovisual.</li> <li>○ Estrategias de pensamiento creativo para idear proyectos.</li> <li>● Preproducción, producción y postproducción</li> <li>○ El guion literario: idea, argumento, escaleta. Narrativa audiovisual. Personajes, diálogos, secuencia, conflicto.</li> <li>○ El guion técnico: plano, escena y secuencia.</li> <li>○ Guion gráfico. <i>Storyboard</i>.</li> <li>○ Puesta en escena. El espacio: localizaciones y escenografía.</li> </ul> </li> </ul>	UD 6. Producción audiovisual.

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Montaje audiovisual.</li> </ul>	
--	--

## 10. La secuencia de actividades.

UUDD	
UD 1. Elementos configurativos de la imagen UD 2. Composición y color. UD 3. Lenguaje visual y comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ TRABAJO DE LÍNEA (diferentes trazados; dibujos de personajes ED EMBERLEY)</li> <li>○ TRABAJO DE PLANO (cartulinas recortadas; Rostros surrealistas)</li> <li>○ TRABAJO DE TEXTURAS (texturas imprimando o estampando algún soporte) Para crear papel de regalo A3</li> <li>○ CÍRCULO CROMÁTICO</li> <li>○ TRABAJO DE TRIADAS (fotocopias de una obra en BN para animar, como ejemplo de Pepe Torres)</li> <li>○ TRABAJO DE PUNTO (con pintura de globos y trabajando también el color)</li> <li>○ ANÁLISIS DE PUBLICIDAD EN REVISTAS</li> </ul>
UD 4. La imagen fija. UD 5. La imagen en movimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ ACTIVIDADES (EJEMPLO DEL SEMINARIO DE VIDEO): <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tipos de planos</li> <li>○ Iluminación</li> <li>○ Movimientos de cámara</li> <li>○ Guión Técnico</li> <li>○ Storyboard</li> <li>○ Set</li> </ul> </li> </ul>
UD 6. Producción audiovisual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ CREACIÓN DE ANIMACIONES: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Animando el arte (colorear fotocopias sucesivas)</li> <li>○ Trabajo con plastilina stopmotion</li> <li>○ Ovoide creativo (trabajo con sombras chinas)</li> <li>○ Legos</li> <li>○ Comida (cristal para crear dos planos)</li> <li>○ Spot publicitario: guión, planos, iluminación, set...</li> <li>○ Hayku ó trabajo de expresar un sentimiento.</li> <li>○ La linterna mágica</li> </ul> </li> </ul>

## 11. La selección y organización de los recursos y materiales.

### a. Recursos didácticos

Los recursos didácticos utilizados en el aula, durante el desarrollo de las diferentes unidades didácticas se clasifican en función del soporte de presentación en tres grupos:

a) **Material impreso.** Se incluyen en este apartado recursos como la información que el profesor proporciona al alumnado en papel impreso o que pone a disposición del alumnado para su propia impresión.

Recursos del profesor: Temas redactados por el profesor, libros de consulta y libros del profesor de las editoriales Santillana y Donostiarra, informaciones de prensa y artículos de revistas, de los fondos de la biblioteca o en la propia aula.

b) **Recursos cuyo soporte es la imagen y el sonido.** Se incluyen en este apartado recursos como la información que el profesor proyecta al alumnado en sus sesiones expositivas. También se refiere este apartado a todo tipo de imágenes o material audiovisual proyectado mediante el cañón del aula.

c) **Recursos específicos de la asignatura:** Se refiere a todo material de artes como diferentes soportes, láminas, blocs de dibujo y materiales para realizar diferentes técnicas plásticas.

### b. Utilización de las TIC's

- **AULES**, es la plataforma oficial de comunicación entre el profesorado y el alumnado. El profesorado cuelga recursos y actividades. El alumnado dispone de dicho recurso para completar sus clases presenciales.
- Diferentes **enlaces webs** para trabajar y ampliar contenidos, realizar presentaciones o gamificación.

- **Aulas móviles disponibles en el centro (tanto de portátiles como de tablets), programas informáticos o Apps para edición audiovisual.**

## **12. La organización de los espacios de aprendizaje y los agrupamientos.**

En función de la actividad a desarrollar, la organización de la clase podría adoptar las siguientes configuraciones:

- Gran grupo; Grupo pequeño (3 alumnos); Trabajo en parejas; Trabajo independiente.

Estos tipos de organización de grupos no son excluyentes, sino complementarios y compatibles. El criterio para organizar los grupos puede ser aleatorio o aleatorio con restricciones y procurando que sean de niveles intelectuales heterogéneos.

Para su desarrollo, este curso se desarrolla la actividad en el aula-grupo dotada de ordenador con conexión a Internet, cañón de proyección y pantalla. Se dispondrá de zonas comunes en el centro para la posibilidad de exposición de trabajos y obras.

## **13. Las medidas de respuesta educativa para la inclusión en los niveles III y IV y los criterios de evaluación de las adaptaciones curriculares significativas, asociadas a la situaciones de aprendizaje planteadas.**

El Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano (DOCV de 07/08/2018), tiene por objeto establecer y regular los principios y las actuaciones encaminadas al desarrollo de un modelo inclusivo en el sistema educativo valenciano.

Por todo ello, la atención a la diversidad se refiere a la obligación de contemplar en la organización y programación las posibles situaciones diferentes de nuestro alumnado.

Los **niveles de respuesta para la inclusión** que se contemplan en el **Decreto 104/2018**, y que tienen carácter sumatorio y progresivo son los siguientes:

## **1. Primer Nivel de respuesta para la inclusión**

Se dirige a toda la comunidad educativa y a las relaciones con el entorno socio comunitario. Implican los procesos de planificación, la gestión general y la organización de los apoyos del centro.

Documentos: el Proyecto Educativo del Centro y el Plan de Actuación para la Mejora (PAM).

## **2. Segundo Nivel de respuesta para la inclusión**

Están dirigidas a todo el grupo clase. Son medidas generales programadas para el grupo clase que implican apoyos ordinarios. Se refieren a diseño y aplicación de las propuestas pedagógicas que den respuesta a la diversidad de todo el alumnado del grupo. Las planifica, desarrolla y evalúa el equipo docente, coordinado por tutor/a.

Documentos: Se determinan en las UUDD, en el Plan de acción tutorial (PAT) y en el Plan de Igualdad y Convivencia, incluidos en el proyecto educativo de centro (PEC) y concretados en el plan de actuación para la mejora (PAM).

## **3. Tercer Nivel de respuesta para la inclusión**

Dirigidas al alumnado que requiere una respuesta diferenciada, que implica apoyos ordinarios adicionales. Tienen como referencia el currículo ordinario. Incluyen: actividades refuerzo/ampliación; adaptaciones de acceso al currículum sin materiales singulares, ni personal especializado o medidas organizativas extraordinarias. Actuaciones de acompañamiento y apoyo personalizado. Medidas de apoyo en contextos externos al centro para el alumnado en situación de enfermedad, desprotección, medias judiciales u otras situaciones. Programas específicos de atención a la diversidad.

Las planifica, desarrolla y evalúa el Equipo Educativo, coordinado por tutoría. Documentos: Se determinan en el Plan de Atención a la Diversidad, Plan de acción tutorial y Plan de Igualdad y Convivencia, incluidos en el proyecto educativo de centro (PEC) y concretados en el plan de actuación para la mejora (PAM).

## **4. Cuarto Nivel de respuesta para la inclusión (No se requiere en esta programación de aula)**

Dirigido a alumnado que requiere una respuesta personalizada e individualizada y apoyos especializados adicionales. Requiere de la planificación, desarrollo y evaluación

del equipo docente, con la coordinación de la tutoría, asesoramiento de servicios especializados de orientación y la colaboración del profesorado especializado de apoyo.

Las medias incluyen *las ACIs; las adaptaciones de acceso con material singular, personal especializado y/o medidas organizativas extraordinarias*. También programas específicos con adaptaciones significativas del currículo. Programas singulares, relacionados con habilidades, autorregulación del comportamiento y las emociones. Flexibilización de la escolarización; Prórrogas de permanencia extraordinaria; Determinación de la modalidad de escolarización.

Todas estas medidas requieren evaluación sociopsicopedagógica. Se determinan en el Plan de actuación personalizado (PAP) que es el documento que concreta las medidas de este nivel.

Las medidas que se adoptan en la presente programación de aula correspondientes al segundo y tercer nivel, son las que se describen a continuación. Las del tercer nivel están dirigidas a los alumnos del grupo que requieren una respuesta diferenciada y que implica **apoyos ordinarios adicionales**. Tienen como referencia el **currículo ordinario**. En el grupo encontraremos, encontraremos diferentes ritmos de aprendizaje y diferentes motivaciones e intereses que se atenderán mediante:

- **Medidas en la metodología:**

- En cuanto a las actividades**

- Graduación las actividades para que el alumnado trabaje sobre la misma actividad básica, pero con diferentes grados de dificultad.
    - Adaptar preguntas y tareas al nivel de competencia del alumnado.
    - Propuesta de diferentes actividades de refuerzo/ampliación que se desarrollan en cada una de las unidades didácticas (para el alumnado más rápido y para el que tiene más dificultades)
    - Planteamiento de actividades diversas que responda a las diferentes motivaciones e intereses del alumnado (motivaciones universitarias, incorporación al mundo laboral...; diferentes gustos...).

- En cuanto a los recursos**

- Diferentes recursos: planteamiento de técnicas pictóricas diferentes, ordenadores, cámara de móvil, se facilita que gran parte del alumnado utilice recursos con que más le motiven.

### **Organización de grupos**

- Agrupamientos: organizar grupos o parejas heterogéneas que faciliten la respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Estrategia “el alumno ayudante”, en la que se produce una relación simbiótica entre semejantes (el que recibe refuerzo y el que afianza sus competencias e interioriza explicando).

- **Medidas en la evaluación:**  
Se utilizan diversos y variados instrumentos de evaluación que se adapten a las diferentes necesidades del alumnado.